



RC SUBVENCIONES
nº 12021000077844del 02/12/2021

Se pretende realizar el siguiente gasto por el área del que soy responsable,

Exp. 41697/2021 - Convocatoria de subvención por procedimiento de concurrencia no competitiva - subvención económica a personas que participan en la primera fase del programa PISEL 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE EJERCICIO CORRIENTE
05/23300/48900	BECAS TALLERES DROGODEPENDIENTES	8.000,00

Importe Total **8.000,00€**

Como responsable de la tramitación del expediente, informo lo siguiente:

- Que se ha comprobado la disponibilidad, suficiencia y adecuación a la finalidad propuesta del gasto indicado
- Que los expedientes que se deriven del presente documento contable se va a tramitar de acuerdo con el Ley General de Subvenciones, Reglamento de la Ley de Subvenciones, el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, las Bases de Ejecución de Presupuesto y la demás normativa que sea de aplicación.
- Que, en todo caso, se incluye como anexo alguno de los siguientes documentos, dependiendo del tipo de expediente de comprobación:
 - En caso de Subvenciones de carácter nominativo en presupuesto, se incluye la solicitud de la entidad.
 - En caso de Subvenciones en concurrencia competitiva, se incluyen las correspondiente Bases regulatoria
 - En caso de Subvenciones de carácter excepcional, se incluye informe justificativo de la Dirección General correspondiente.

Comprobado todo lo indicado y una vez realizada por esta área RETENCIÓN DE CRÉDITO PROVISIONAL se solicita RETENCION DE CREDITO DEFINITIVA para dicha finalidad.

Conforme con el expediente y con la presente solicitud

Sentado en contabilidad

El Director General de
Salud Pública y Consumo

P.D. La Jefa de Gestión
Económico Financiera
Orden C. Hacienda
nº2019001165 de 17/10/2019